

Ibagué, 2 de octubre de 2024

Comunicado de prensa 2125

Alcaldía sanciona a otro parqueadero en Ibagué por falta de documentación

La suspensión temporal de la actividad económica se realizó debido a que operaba sin la documentación requerida en la comuna 11.

La Alcaldía, en colaboración con la Policía Metropolitana de Ibagué, suspendieron de manera temporal las operaciones de un parqueadero, el quinto en lo que va corrido del año, como parte de su labor de supervisión y control de los establecimientos que ofrecen este servicio.

“Encontramos en el barrio La Libertad un parqueadero que no contaba con la documentación respectiva para desarrollar su actividad económica, entre ellas la póliza de responsabilidad civil extra contractual”, declaró Lina Rincón, asesora de la Oficina de Atención al Consumidor.

Asimismo, dentro de la diligencia se evidenció que dentro del establecimiento se encontraron diferentes elementos que ponen en riesgo a los vehículos que se encuentran dentro del predio.

“Hallamos elementos como cilindros de gas, carretillas, alambres y parales en acero en estado de oxidación y mal acomodados, poniendo en riesgo los vehículos que se guardan allí, razón por la cual se le aplicó la respectiva medida correctiva por parte de nuestra Policía Nacional”, agregó la funcionaria.

La Administración Municipal ha hecho un llamado a la ciudadanía para que informe sobre establecimientos que no cumplan con los requisitos legales, a través del correo electrónico oficinaconsumidor@ibague.co o justicia@ibague.co.